



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003591-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a trabajadores del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003591, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a trabajadores del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por parte de los Juzgados de lo Social de diferentes provincias de Castilla y León se han dictado ya sentencias relativas a los despidos de los trabajadores del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL).

En estas, los Juzgados de lo Social están considerando que los contratos existentes con estos trabajadores tienen carácter indefinido y obligan a la Junta de Castilla y León a readmitir a los empleados citados.

Lógicamente, la Junta de Castilla y León tendrá que acordar el cumplimiento de estas sentencias en sus propios términos.



Ante esta situación se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León con respecto a los trabajadores del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL), que deben ser readmitidos en virtud de estas sentencias?

Valladolid, 17 de diciembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Pedro Luis González Reglero